

Consejo Fiscal Autónomo elabora detallado informe

Las diez recomendaciones del CFA al gobierno para enfrentar la delicada situación de las finanzas públicas

"Mantener el actual nivel de deuda prudente en 45% del PIB", plantea el documento entre otras medidas.

ARIEL LARA

El Consejo Fiscal Autónomo (CFA) emitió un informe sobre el complicado estado de las arcas del Estado, donde advirtió que por cuarto año consecutivo no se cumpliría la meta de balance fiscal, tal como ya ocurrió durante los últimos tres años durante el gobierno del expresidente Gabriel Boric. El CFA analizó las proyecciones fiscales para el período 2026-2030, en base a las proyecciones elaboradas por la Dirección de Presupuestos (Dipres), en su Informe de Finanzas Públicas (IFP) del cuarto trimestre de 2025.

En simple, un cuarto incumplimiento de la meta fiscal significa que el Estado de Chile gastará más dinero de lo proyectado, en relación con sus ingresos permanentes, resultando en un déficit fiscal estructural mayor al comprometido. En términos directos, el gobierno no lograría equilibrar sus cuentas. Alejandro Urzúa, analista económico de la U. Andrés Bello y OpenBBK, explica qué significa el informe: "Que el Estado está gastando más de lo que dijo que iba a gastar y que el déficit es bastante mayor al comprometido. Más que un desvío puntual, muestra un problema que se viene repitiendo. No es una crisis, pero sí una economía más tensionada fiscalmente. Chile sigue siendo estable, pero con menos margen que antes y con una trayectoria que empieza a preocupar si no se corrige".

Según el CFA, "las cifras proyectadas para 2026 consideran ingresos efectivos de 22% del PIB y estructurales de 21,2% del PIB, ambos inferiores al gasto total de 23,8% del PIB. "Esta combinación tiene como resultado un balance fiscal efectivo de -1,8% del PIB y un BE de -2,7% del PIB, cifra significativamente más deficitaria que la meta vigente de -1,1% del PIB".

Causas

El organismo autónomo apunta al conflicto en Medo Oriente y el aumento del precio del petróleo como una de las causas, lo que, "podría traducirse en presiones

"Vamos a ir revelando las cifras que encontremos", dijo el ministro Jorge Quiroz.



sobre el balance fiscal, en medio de un deterioro del escenario macroeconómico global, con efectos adversos sobre el desempeño de los ingresos fiscales. Adicionalmente, este aumento podría generar presiones inflacionarias, con distintos efectos directos e indirectos sobre las cuentas fiscales y las personas".

Otra de las causas de este nuevo incumplimiento fiscal proyectado, según la CFA, tiene que ver con el gasto proyectado. "En materia de gasto, el gobierno proyecta una desaceleración en 2026 con un crecimiento real de 1,7%, por debajo del 3,5% observado en 2025. Sin embargo, el Consejo observa presiones de gasto derivadas de la ley de Reajuste del Sector Público, que implica un mayor gasto fiscal equivalente a 0,45% del PIB para 2026 (US\$1.668 millones) que no cuenta con financiamiento plenamente identificado". "Se identifican causas recurrentes en el tiempo y eso es preocupante. Los ingresos fiscales han estado sobreestimados año a año", opina Jaime Bastías, director de la Escuela de Auditoría y Control de Gestión de la Universidad Finis

Terrae.

Recomendaciones

El Consejo acompañó el informe de diez recomendaciones que presentó al gobierno "para fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas". El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, declaró escuetamente: "Sobre las alertas del CFA, llevamos quince días en el gobierno, estamos examinando la situación y vamos a ir revelando las cifras que encontremos". "El ministro de Hacienda dice que todavía tienen espacio para ajustar la regla fiscal y eso es importante, porque ha habido situaciones macroeconómicas aún no calibradas, como dejar subir el precio del combustible, eso tiene un efecto que se va a traducir en un rango de menos crecimiento de la economía y mayor inflación", explica el economista de la U. Central Francisco Castañeda.

Equilibrio fiscal. "Materializar una senda de convergencia fiscal hacia un equilibrio estructural que sea realista, pero exigente, orientada a cumplir las metas fiscales que se establezcan, y consistente con asegurar una trayectoria

de la deuda pública que se establezca por debajo su nivel prudente".

Corregir proyección de ingresos. "El Consejo considera fundamental corregir las falencias en las proyecciones de ingresos fiscales, que han evidenciado sobrestimaciones reiteradas que se han traducido en mayores niveles de gasto público".

Enmendar meta fiscal. "Frente a desvíos de la meta, asegurar mecanismos de corrección oportunos, ejecutables y monitoreables".

Consolidar fuentes de financiamiento fiscal. "Un mayor crecimiento tendencial, ganancias de eficiencia permanente en los gastos, reducción de evasión y elusión tributaria, y nuevos ingresos tributarios".

Ajustes. "Establecer ajustes de gastos o ingresos que permitan mejorar el balance fiscal de manera permanente".

Fortalecer proyección de gastos del Estado. "Revisión de complementos a la metodología de la programación financiera de mediano plazo, ya que esta incorpora sólo los gastos comprometidos, sin considerar gastos

probables".

Simplificar ajustes a la regla fiscal. "A fin de evitar modificaciones frecuentes. Esto, considerando los desafíos en estabilidad y consistencia en el cálculo de los ingresos estructurales, especialmente en el ajuste cíclico de los ingresos del cobre".

Deuda fiscal a raya. "Mantener el actual nivel de deuda prudente en 45% del PIB, ya que este umbral responde a factores estructurales de la economía chilena".

FEES y FRP. "Avanzar en estrategia de gradual de fortalecimiento del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), orientada a enfrentar eventuales crisis futuras, así como del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP), para abordar las presiones de gasto asociadas al proceso de envejecimiento de la población".

Explicar. "Cuando el CFA formule recomendaciones, el ministerio de Hacienda o la Dipres debería pronunciarse formal y públicamente sobre su análisis. En caso de no acogerlas total o parcialmente, debería fundamentar las razones de la decisión".

RICHARD SALGADO